

GOBIERNO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 471

8 de febrero de 2022

Presentado por la señora *Riquelme Cabrera*

Referido a la comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar un estudio del mantenimiento preventivo de autopistas y vías principales de Puerto Rico, con particular énfasis en el mantenimiento del sistema de manejo de escorrentías pluviales; así como de los factores y condiciones que provocaron la necesidad de cerrar el tránsito durante varias horas el 5 de febrero de 2022 debido a las múltiples inundaciones en las carreteras de la Isla a consecuencia de la insuficiencia del drenaje durante el paso de una vaguada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los días del 5 al 6 de febrero de 2022 Puerto Rico experimentó el paso de una vaguada que dejó fuertes acumulaciones de lluvia sobre la Isla. A consecuencia de estas lluvias, se experimentaron inundaciones en una serie de tramos de las autopistas y carreteras principales que provocaron el cierre del tránsito durante varias horas. El 5 de febrero, el cierre de carriles en el Expreso 22, conocido como expreso José de Diego, en dirección hacia San Juan provocó congestión vehicular a tal magnitud que el “tapón” se extendió desde el área de la Bayamón Military Academy hasta más allá de municipio de Toa Alta. El tráfico fue desviado hacia la carretera PR-165 y la PR-2, lo que provocó problemas adicionales de congestión vehicular. Posteriormente, incluso la PR-2 quedó parcialmente cerrada, con un solo carril disponible para el tránsito, también por inundación.

Las inundaciones también provocaron el cierre al tránsito en otras vías principales del Área Metropolitana como la avenida Ramírez de Arellano, la avenida Martínez Nadal (PR-20), la Avenida Jesús T. Piñero (PR-17) y la avenida Vigoreaux (PR-19) en Guaynabo. Otras carreteras a través de la Isla tuvieron que ser cerradas parcialmente o en su totalidad, a consecuencia de las lluvias.

En aquellos momentos, Secretaria del Departamento de Transportación y Obras Públicas, DTOP, informó que el personal de la agencia y de la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) se encontraban en el proceso de inspeccionar y destapar los desagües en las vías afectadas. Aludió a la “gran cantidad de lluvia” por la situación de la salida del cauce del río ha afectó el tránsito en el área de Guaynabo y anunció la comisión inmediata de un estudio hidrológico-hidráulico para conocer la causa de la inundación y trabajar las mejoras necesarias a la infraestructura vial del área.¹ De igual manera la Oficial de Prensa del DTOP, informó que había trabajadores de Metropistas en la zona verificando qué fue lo que pasó para que hubiera esa acumulación de agua.²

Sin subestimar el impacto de las lluvias, y aun cuando reconocemos que las inundaciones que la vaguada provocó causaron serios daños y pérdidas a la propiedad en varios pueblos de la Isla, las declaraciones del DTOP, lejos de darnos tranquilidad, generan una serie de interrogantes. ¿Por qué es a esas alturas que se están llevando a cabo labores de limpieza de desagües? Más importante aún; ¿Por qué luego de la experiencia vivida por las inundaciones provocadas por los huracanes Hortensia, Georges, Irene y María, que dejaron acumulaciones en sectores de la Isla de 22, 30, 20 y 40 pulgadas de lluvia respectivamente, aún no se había comisionado un estudio hidrológico-hidráulico para desarrollar e implementar un programa agresivo de mantenimiento preventivo del sistema de drenaje y manejo de escorrentías pluviales de las principales vías de tránsito de Puerto Rico?

¹ Véase: Periódico Primera Hora, versión electrónica. 5 de febrero de 2022. <https://www.primerahora.com/noticias/puerto-rico/notas/cerrado-un-tramo-del-expreso-jose-de-diego-por-inundacion/>

² Véase: Periódico El Vocero, versión electrónica. 5 de febrero de 2022. https://www.elvocero.com/cierran-el-expreso-pr-22-en-ruta-de-arecibo-a-san-juan-tras-inundaciones/article_ca7e2946-86b4-11ec-8aa8-df81ff09dee0.html

Está más que claro que en nuestra Isla, donde el promedio de lluvia anual es de 69 pulgadas según los análisis estadísticos del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), reviste la mayor importancia para nuestra seguridad mantener las vías principales de tránsito operacionales y preparadas para manejar cualquier eventualidad de lluvias.

Las inundaciones en las carreteras de Puerto Rico no son un asunto novel ni sorprende a nadie que las transita. En el caso de las inundaciones a que hacemos referencia en el título de esta medida, el Servicio Nacional de Meteorología había advertido sobre la posibilidad de que esta vaguada afectara a Puerto Rico. Si bien es cierto que la precipitación resultó mayor a lo esperado, también es cierto que las acciones preventivas tienen que implementarse de manera continua, ya que como isla tropical, estamos expuestos a este tipo de eventos en cualquier momento.

Es sorprendente que ocurran **inundaciones** sobre un autopista, siendo estas las carreteras mejor diseñadas de Puerto Rico; que se construyen con una elevación superior a la del terreno que las rodea e integran en su diseño contornos, declives y sistemas de drenaje para manejar eficientemente la precipitación pluvial con el propósito expreso de evitar acumulaciones peligrosas que puedan resultar en accidentes potencialmente fatales.

¿Por qué se encuentran en condiciones incapaces de manejar las lluvias que dejó esta vaguada? ¿Estamos preparados para enfrentar estos contratiempos durante la próxima temporada de huracanes? Estas interrogantes necesitan ser contestadas urgentemente. Es necesario conocer cuál es el programa de mantenimiento que se está implementando en las vías principales de Puerto Rico por las entidades privatizadoras que las tienen a su cargo, al igual que por el DTOP. Con este propósito, el Senado de Puerto Rico ha determinado que es imperativo realizar una investigación profunda y exhaustiva que revele las causas que generan el problema de inundaciones recurrentes en las carreteras y vías principales de la Isla, provocado su cierre. Los hallazgos de la investigación servirán para identificar pasos concretos a seguir para resolver el problema de manera definitiva, a corto y a largo plazo.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. Se ordena a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones,
2 Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar un estudio de la
3 situación actual de los sistemas de manejo de escorrentías pluviales de las carreteras
4 principales de Puerto Rico. Se dará especial énfasis al estudio de las autopistas, para
5 identificar los factores y condiciones que han producido la incapacidad de sus
6 sistemas de drenaje para manejar acumulaciones de lluvia, provocando el cierre del
7 tránsito por inundaciones recurrentes. El estudio deberá investigar, entre otro
8 asuntos, el programa de mantenimiento preventivo del sistema de manejo de
9 escorrentías pluviales establecido para las autopistas y otras vías principales, así
10 como el historial de su cumplimiento por las entidades y autoridades responsables.

11 Sección 2. La Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e
12 Infraestructura del Senado deberá rendir un informe de sus hallazgos con
13 recomendaciones de acciones y medidas concretas para resolver, a corto y a largo
14 plazo el problema objeto de la investigación. Rendirá un informe parcial antes de
15 finalizar la Tercera Sesión Ordinaria y un informe final antes de finalizar la Cuarta
16 Sesión Ordinaria de la Actual Asamblea Legislativa.

17 Sección 3. - Vigencia.

18 Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.